

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 04 cuatro de noviembre de 2015 dos mil quince, se procedió a realizar la JUNTA ACLARATORIA de la Licitación Pública Nacional LPN 17/2015 "POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO", ante la presencia de la C. Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, representante de la Comisión de Adquisiciones, Lic. Jorge Alberto Pérez García, representante de la Dirección General Jurídica, Lic. Carlos Roberto Rubio Barragán, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Lic. Jorge Rodríguez Covarrubias, Ing. Constanza Guadalupe Ortega Ruíz y el Ing. Gilberto Chávez López, del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, con la asistencia de los siguientes interesados:

EMPRESA	REPRESENTANTE
NEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FEDERICO CABALLERO GALLEGOS

Se procedió a dar lectura a las siguientes preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública:

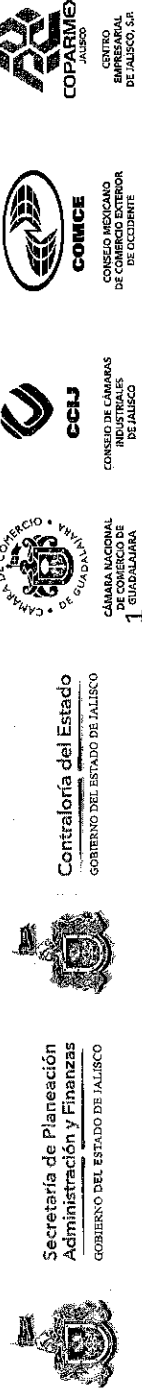
\*\*\*\*\*

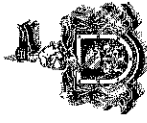
**NEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

1. Del punto 10 de las bases.- FIRMA DE CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD (anexo 9). Nec de México participó en la licitación pasada LPN14/2015 y cuenta con el convenio de confidencialidad firmado, se acepta por parte de la Convocante este convenio de confidencialidad como válido para presentarlo en la presente licitación.

**RESPUESTA.- SE ACEPTA CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD, POR LO CUAL SE DEBE DE INCLUIR EN LA NUEVA PROPUESTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN NACIONAL LPN 17/2015 "POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE**

*me...*  
*Federico Caballero Gallegos*  
*Constanza Ortega Ruiz*





## COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

CABE MENCIONAR QUE AQUELLOS LICITANTES QUE NO CUENTEN CON EL CONVENIO DEBIDAMENTE FIRMADO, DEBERÁN REALIZAR EL PROCESO ANTE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA REVISAR LA GESTIÓN Y ANEXARLO EN LA PROPUESTA COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES QUE NOS OCUPAN.

2. Del punto 11 de las Bases.- EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE INTEROPERABILIDAD. NEC de México participó en la licitación pasada LPN14/2015, y cuenta ya con el documento de pruebas de interoperabilidad realizadas, se acepta por parte de la Convocante este documento como válido para presentarlo en la presente licitación.

RESPUESTA.- SE ACEPTA COMO VALIDO Y PARA PRESENTARLO EN LA PROPUESTA, LAS PRUEBAS DE INTEROPERABILIDAD REALIZADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN14/2015. TODA VEZ QUE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS SON LOS MISMOS PARA ESTA LICITACIÓN PÚBLICA LPN 17/2015 "POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO".

CABE MENCIONAR QUE AQUEL LICITANTE QUE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LAS PRUEBAS DE INTEROPERABILIDAD QUE SE SOLICITAN EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LPN 17/2015 "POLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO", DEBERÁN REALIZAR EL PROCESO ANTE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA REVISAR LA GESTIÓN COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES QUE NOS OCUPAN.

  
FEDERICO ORIBAINES SAIZES

Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA MUNICIPAL  
DE GUADALAJARA  
2



CCLJ  
CONSEJO DE CÁMARAS  
JUDICIALES  
DE JALISCO



COMCE  
CONSEJO MEXICANO  
DE COMERCIO EXTERIOR  
DE OCCIDENTE



COPARMEX  
CENTRO  
EMPRESARIAL  
DE JALISCO, S.A.

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

**3. 24.2 PENAS CONVENCIONALES**

Se solicita a la Convocante reconsiderar el porcentaje de Pena Convencional establecido en la sección 24.2 "PENAS CONVENCIONALES" de las presentes bases de licitación a un porcentaje del 0.2% del valor del contrato por el día de retraso, a fin de reducir los costos de mitigación de riesgos ya que impactan la propuesta económica de todos los licitantes. Se sugiere buscar un balance entre la Pena Convencional y el impacto en las funciones de La Convocante a fin de obtener el mayor costo efectivo del servicio.

**Respuesta: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO DE ADQUISICIÓN, SE INDICA AL PARTICIPANTE QUE DEBERÁ ATENDER LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE ESTABLECEN EN EL PUNTO 24.2 SE APLICARÁN POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS DENTRO DE LAS FECHAS DE ENTREGA QUE QUEDEN ASENTADAS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SUBRAYANDO QUE LA PENA CONVENCIONAL SE APLICARÁ EXCLUSIVAMENTE SOBRE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS CON RETRASO. ASIMISMO, CABE SEÑALAR QUE EL PUNTO 25 DE LAS BASES DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN, ESTABLECE EL MECANISMO APLICABLE PARA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SOLICITE UNA AUTORIZACIÓN DE PRORROGA RESPECTO DE LA FECHA DE ENTREGA ESTABLECIDA, LA CUAL DEBERÁ SOLICITARSE CON POR LO MENOS 10 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, EXPONENDO LOS ARGUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN SU SOLICITUD.**

La presente acta forma parte integral de la licitación LPN 17/2015 para los efectos legales a que hay lugar.

No habiendo más asuntos por tratar se concluye la presente acta el día 04 cuatro de noviembre del 2015 dos mil quince, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos firmando los que intervinieron quisieron hacerlo tanto al iniciar sus trabajos la junta aclaratoria como la conclusión de la misma.

FEDERICO CASALTELLA

Gilberto

Gilberto Chávez López

Chico Roberto Ruiz Encinas

Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

